

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 002 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/01/2024

ESTADO No. 009

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500220230053400	Ordinario	RUTH DARI LOBOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto aprueba liquidación de costas y archiva diligencias.	24/01/2024		1
76001410500220230053700	Ejecutivo	HMR ABOGADOS CONSULTORES & ASESORES SAS	DIANA CAROLINA CAMPAZ AGUILAR	Auto plantea conflicto competencia negativo OBS. Auto declara la falta de competencia de este Despacho para conocer del presente proceso y plantea el conflicto negativo con el Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Oralidad de Cali.	24/01/2024		1
76001410500220230056000	Ejecutivo	DIANA MARIA GARCES OSPINA	MARLENY DE JESUS VALENCIA GRISALES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto libra mandamiento de pago, decreta embargo, niega medida, ordena notificación personal a la parte demandada y reconoce personería.	24/01/2024		1
76001410500220230057100	Ordinario	CRISTIAN MALEANDRO OSPINA BETANCUR	OBRACOL S.A.S CONSTRUCTORA	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda. ARCHIVAR las presente diligencias.	24/01/2024	1	
76001410500220230057700	Ejecutivo	ALEXANDER MANTILLA CUELLAR	LOS ASADOS DE SEGUNDO S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto ordena librar mandamiento de pago y requiere apoderado judicial para que preste el juramento del Art. 101 C.P.T y S.S.	24/01/2024		1
76001410500220230057800	Ordinario	NAYIBE ARISTIZABAL ARISTIZABAL	LILIANA GUTIERREZ GAVIRIA	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la providencia. CONCEDER el término de cinco (05) días para que si a bien lo tiene la parte interesada se sirva subsanar los yerros previamente descritos.	24/01/2024	1	
76001410500220230061600	Ordinario	PANADERIA MONTECARLO S.A.S.	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. SOS	Auto inadmite demanda OBS. AVOCAR el conocimiento del presente asunto. INADMITIR la demanda de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la providencia. CONCEDER el término de cinco (05) días para que si a bien lo tiene la parte interesada se sirva subsanar los yerros previamente descritos.	24/01/2024	1	
76001410500220230062300	Ejecutivo	FUNERARIA SAN VICENTE S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto libra mandamiento de pago.	24/01/2024		1
76001410500220230062400	Ejecutivo	FUNERARIA SAN VICENTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto libra mandamiento de pago.	24/01/2024		
76001410500220230065000	Ordinario	JESSICA JOVANNA SATIZABAL AYALA	SOLMEDICAL SAS EN REORGANIZACION	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. DECLARAR la FALTA DE COMPETENCIA para tramitar el presente	24/01/2024	1	

				proceso, por las razones anotadas en la parte motiva de la providencia. DEVOLVER el presente proceso a la OFICINA JUDICIAL para que sea repartido entre los Juzgados Laborales del Circuito de Cali, por competencia.		
76001410500220230065400	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral. Fijar fecha para audiencia virtual para el día LUNES VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 am). REQUERIR a Colpensiones y a la parte demandante. Notificar a la Agencia Nacional. Se reconoce Personería.	24/01/2024	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones en la fecha 25/01/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

Jeidy Vanegas Agudelo
JEIDY VANEGAS AGUDELO
 Secretario
 SECRETARIA
 CALI - VALLE